



## ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI,

como persona participante en los PREMIOS ATENEO-UNIVERSIDAD DE MÁLAGA 2022, cede a la Universidad Málaga y al Ateneo los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de sus obras, con fines de publicidad, divulgación e información.

Igualmente, en el caso de que resultase ganador/a de algún premio en dicho concurso, el/la firmante cede a la Universidad de Málaga y al Ateneo los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación (este último sólo para el caso de que fuera necesaria alguna adaptación para su publicación) que ostenta sobre la obra sin limitación temporal ni territorial.

En ningún caso los autores pierden los derechos sobre sus obras ni sobre el uso de las mismas.

En Málaga a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firmado: